



## CERTIFICADO No. 20/.31- VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA

**MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Comunitaria Funcional denominada **“JUNTA DE VECINOS VILLA MANATIALES”**, RUT: 75.286.800-K. De la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No.28, de fecha 14 de Mayo del 1997; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No.986 de fecha de 02 de Diciembre de 1999.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión constitutiva, celebrada con fecha 06 de Julio de 2012, el cual tiene una duración de tres años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

- 
- **Presidente** : Adán Rubio Gonzalez  
Céd. Ident. No.11.278.048-3
  - **Secretaria** : Macarena Donoso Rubio  
Céd. Ident. No.16.078.375-3
  - **Tesorera** : Irma Osorio Fredes  
Céd. Ident. No.6.860.157-6
  - **1º Director** : Imelda Rubio Gonzalez  
Céd. Ident. No.9.987.751-0
  - **2º Director** : Alejandro Carvajal Rojas  
Céd. Ident. No.6.506.160-0

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para ser presentado en Banco Estado.

Extendido en la comuna de Litueche, a Veinte del mes de Febrero del año dos mil Catorce.



  
**MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**  
Secretaria Municipal  
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión)